

## SIGNIFICADO DEL VOCABLO "HUELGAS"

GONZALO MARTÍNEZ DIEZ, S.I.  
Académico de la Institución "Fernán González"

**RESUMEN:** *Se trata de clarificar el origen etimológico de la palabra Huelgas con que fue designado el monasterio cisterciense femenino fundado por Alfonso VIII en Burgos. Se deriva de un vocablo olca y olga de origen prerromano, probablemente celta, de uso corriente en León y Castilla en la Edad Media y todavía utilizado en nuestros días en algunos lugares de Castilla con el significado de humedal o pastizal junto a un río o arroyo.*

**PALABRAS CLAVE:** Etimología. Huelgas.

**ABSTRACT:** *The word "Huelgas" derives from vocable olca or olga, of preroman origin, possibly celtic, that was usually used in León and Castile during the middle ages, and still used today somewhere in Castile, with the meaning of damp ground or pasture beside a river.*

**KEY WORDS:** Etymology. Huelgas.

Ya en el primer gran estudio sobre *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos* su autor don Amancio Rodríguez López hacía constar cómo en su época, en 1907, hace cien años, la opinión común relacionaba el nombre de *Huelgas* con un lugar dedicado al descanso y recreo, esto es, a *holgar*. He aquí sus mismas palabras:

*Es general la opinión que supone que en el lugar ocupado por este Real Monasterio había antes de su fundación un palacio real, adonde solía venir Alfonso VIII en busca de descanso y solaz después*

de las fatigas de la guerra, y que esta fue la causa de que se la haya dado el nombre de las Huelgas con que se le distingue (1).

A continuación el laborioso investigador que fue don Amancio hace constar su disconformidad con este supuesto origen del nombre de *Huelgas*, para ofrecer otra hipótesis más disparatada, ya que sin negar la relación etimológica de *Huelgas* con *holgar* o *lugar de holganza*, al no constar la existencia de ningún palacio ni sitio real en el lugar donde luego se alzarían las Huelgas sustituye al rey Alfonso VIII por los bueyes como supuestos protagonistas de esa *holganza* en los mismos terrenos más tarde utilizados como solar para el famoso y renombrado monasterio burgalés:

...pero tampoco creemos sea este el origen de tal denominación... A nuestro humilde juicio los terrenos limitados por el cauce del Real Monasterio y la cuesta que paralela a aquel se levanta al S. de la ciudad eran hermosos prados a donde llevaban a pastar sus ganados los labradores de Burgos. No hace muchos años que todavía estaba sin cultivar, formando dilatadas praderas de abundante pasto, parte de este terreno, y no deja de dar fuerza a nuestra opinión el nombre de *Ramales* con que aún se conoce el puente que hay sobre el cauce en el camino que desde la carretera de Valladolid va a San Zoles, y que, a no dudarlo, fue llamado así, porque servía de entrada a aquellos prados, y en él se quitarían los ramales con que hasta allí eran conducidos los ganados, para dejarlos libres durante el tiempo que en ellos estuviesen pastando. Por esta razón y por estar el Real Monasterio enclavado en estos terrenos, el nombre que estos llevaban se extendió también a esta fundación, generalizándose de tal manera con el tiempo que llegó a ser nombre propio y característico (2).

El monasterio fundado por Alfonso VIII cerca de la ciudad de Burgos fue conocido en la primera documentación en latín como *monasterium Sancte Marie Regalis burgensis* (3), y ya en romance en 1220 como *monesterio de Burgos, qual diçen Santa María la Real* (4) o como *monesterio de Sancta María del Real de Burgos* (5).

---

(1) AMANCIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, Burgos 1907, I, p. 36.

(2) O.c., p. 37.

(3) JOSÉ MANUEL LIZOAIN GARRIDO, *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1116-1230)*, Burgos 1985, doc. 1-147.

(4) O.c., doc. 148-153., 163, 186. 188-190 y 204.

(5) O.c. doc. 165.

El nombre de *Huelgas* bajo la forma de *Olgas* creemos que aparece por primera vez en la documentación llegada hasta nosotros el 6 de noviembre de 1209 en la concesión de fueros que Alfonso VIII, junto con el abad de San Pedro de Arlanza, otorga a San Juan de Cella. La concesión de este fuero conservada en una copia del siglo XIII contiene una nota en que mezclando romance y latín se dice: *Esta carta [otor]gó el rei en las Olgas coram istis testibus*, nota que a nuestro parecer sin suficiente fundamento ha sido atribuida a Alfonso X el Sabio (1252-1284), cuando la firma en ella del abad Sancho de Covarrubias (6) nos reconduce más bien al reinado de Alfonso VIII, confirmando la coetaneidad de la nota con la fecha consignada en el fuero: año 1209 (7).

En todo caso, cuarenta años después de la fundación del monasterio cisterciense burgalés, encontramos ya con toda certeza la nueva designación del mismo: *monesterio de las Olgas de Burgos* (8), con que será conocido en el futuro.

Acertaba el citado historiador de la fundación de Alfonso VIII al afirmar que el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos (9) había tomado su nombre, *Olgas*, del vocablo que designaba el terreno sobre el que se había edificado; acertaba igualmente al describir ese terreno como *...hermosos prados adonde llevaban a pastar sus ganados de huelga los labradores de Burgos* o como *dilatadas praderas de abundante pasto* (10). Erraba en cambio al relacionar el término *olgas* con cualquier clase de holganza y al calificar al supuesto ganado que en ese terreno pastaba como *ganado de huelga*, ya que ni en

(6) LUCIANO SERRANO, *Fuentes de la Historia de Castilla. II: Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Burgos 1907, pp. CVII-CVIII.

(7) JULIO GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid 1960, III, doc. 854.

(8) O.c., doc. 208.

(9) En Valladolid existe otro monasterio cisterciense femenino con el título de Santa María la Real de las Huelgas, dotado por la reina doña María de Molina el año 1282; antes de esta dotación el monasterio ya existía con el nombre de *Santa María de las Dueñas*, pero se hallaba situado al otro lado del Pisuerga. Su nombre de *Huelgas* puede proceder del hecho que tanto su anterior situación lindando con el río Pisuerga como el nuevo emplazamiento junto a la corriente del Esgueva coincidieran también con unas *olgas*. Más improbable juzgamos que su denominación proceda de un deseo de imitar y equipararse al monasterio burgalés en todo, hasta asumir el mismo nombre.

(10) AMANCIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, Burgos 1907, I, p. 37.

su origen etimológico ni en su significado nada tienen que ver las *olgas* o *huelgas* con la acción de *holgar* ni con el étimo latino de este verbo procedente del latín tardío, de *follicare*, con el significado de *descansar o tomar aliento después de una fatiga* (11). En cambio nuestras *Huelgas* provienen con toda certeza de otro étimo distinto, derivan de *olcas* u *olgas*, vocablo muy utilizado en los siglos X al XIII para designar una clase de terreno.

No pretendo con esta afirmación descubrir el Mediterráneo, pues entre los filólogos la procedencia de *huelgas* del étimo *olca* es opinión comúnmente compartida y está recogida en el *Diccionario de la Real Academia* bajo la voz **huelga** en su segunda acepción: (*Del céltico olca: campo labrado*) *femenino. Terreno de cultivo especialmente fértil.*

El mismo origen etimológico, exponiéndolo con mayor extensión, consagra al vocablo *huelga* el *Diccionario crítico etimológico de la Lengua Castellana* de Joan Corominas, que le dedica el siguiente párrafo:

*Huelga, "huerta a la orilla del río" [olga 857, huelga 1043] no tiene que ver con holgar, pero supone un celtibérico OLGA, variante del galo OLCA "campus fecundus" (Gregorio de Tours) (REW 6050), procedente de un indoeuropeo POLKÁ (>ags. Fealh f., ingl. Fallow "campo roturado"), para el cual vid. Spitzer; ZFSL XLIV, 251; Hubschmid, Boletim de Fil. XIV, 18-19, cita útil documentación y explica el cambio de C en G como un fenómeno de fonética vasca, lo cual desde luego no debe descartarse, pero no es seguro, y dado que OLCA es la única forma documentada en la Antigüedad, aun en la Península Ibérica (en nombres cántabros y tartesios), y que se trata de un tipo apenas representado en portugués, debe admitirse como tanto o más verosímil una etimología popular; harto natural, que relacionara el nombre de este campo fértil con el verbo holgar "alegrarse", comp. El lat. laetus "alegre" y "fértil".*

Nada tenemos que añadir a esta densa y enjundiosa disquisición de un maestro de los estudios lingüísticos, que descarta la etimología popular que hacía derivar el nombre de *huelgas* de la acción de *holgar* y nos señala su procedencia de una raíz céltica, originariamente *olca*, generalizada preferentemente como *olga*.

Pero es preciso hacer constar que el término *olga* u *olgas* pertenece al vocabulario ordinariamente usado en la documentación leonesa

(11) Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*.

de los primeros siglos de la Reconquista; en los diplomas de la catedral lo encontramos utilizado hasta cinco veces y en los documentos del monasterio de Sahagún *olca* u *olcas* aparecen no menos de once veces, siempre y únicamente como *olga* u *olgas*, nunca como *olca* u *olcas*. Aportemos estas citas:

Un diploma del monasterio de Sahagún datado el 30 de mayo del año 948 describe los bienes objeto de una venta formados por la parte que correspondía al vendedor en un molino, el arroyo o cauce del mismo, en las *olgas* y en el soto, todo ello sito en una villa de nombre Soto: *ut vinderemus... nostra porcione in molino in villa quam vocitant Sauto et in suo rego et in olgas et in sauto...* (12). En este documento además del soto, de la vega, de las viñas y del monte, se distinguía otra clase de terreno llamado *olgas*.

Dos años después, el 17 de junio de 950, otro diploma del mismo Sahagún describe los límites de una tierra en Melgar de Foracacas, esto es, Melgar de Arriba, que por uno de sus lados lindaba con una *olga*: *...ut vinderem vobis Iscam hic in Melgar de Foracacas I<sup>a</sup> terra iuxta termino de rego Antiquo... usque olga et usque in aventatero de molinos de fratres* (13).

Ya en el siglo XI, el 1 de agosto de 1007, otra venta en Ceón, entre el río Calaveras y el de *Vetula*, consigna los límites de la heredad vendida: *Et est ipsa hereditate in uilla de Sancta Eugenia: per termino de filios de Sescuto Ciprianiz et per illa olga ad iuso usque in illa penna ad illa cruce...* (14).

El 11 de febrero de 1042 en una importante donación de media villa se describen los bienes que integraban esa media villa de nombre Villavega, en término de León: *...illa mea villa media cum suos homines et cum suos solares et suos ortos et suos pomiferos et suas olgas et cum terris et uineis et suos exitos ; et super carrera illos palacios cum suos solares et suos homines et suos exitos* (15). Las *olgas* aparecen como una clase de terreno distinto de los huertos, de las tierras y de las viñas.

(12) JOSÉ MARÍA MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, (siglos IX y X)*, León 1978, doc. 109.

(13) O.c., doc. 94.

(14) MARTA HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, (857-1230), II (1000-1073)*, León 1988, doc. 392.

(15) O.c., doc. 465.

En otra donación ubicada en Santa Cruz de Bobadilla y datada el 12 de julio de 1071 se mencionan las *olgas* hasta dos veces: *Et alia terra iusta rebus ecclesie de Sancta Cruce et affliget ad illa olga. Et alia terra iusta ipsa karraria qui discurrit de Uobatella ad Sancta Cruce, iusta terra de Nunno Monniz et affliget ad illa olga et illa orto iusta corte de Sseguto Examiz...* (16). Una de estas *olgas* se encontraba junto a un huerto, pero se distinguía perfectamente del huerto, en ningún caso era un huerto más, aunque por su proximidad pudiera compartir con el huerto la calidad del terreno.

Otro diploma de Sahagún, datado el 25 de octubre de 1093, nos ha conservado la noticia de un pueblo llamado *Olgas*, que tenía una iglesia dedicada a San Cebrián, objeto, junto con otros muchos bienes, de esta donación otorgada por el propio monarca Alfonso VI: *In illas Olgas, Sanctum Ciprianum, cum sua hereditate* (17). Por otro diploma sabemos que este lugar se encontraba no lejos de Calzada de los Molinos en el alfoz de Carrión de los Condes.

En una atribución de diversas fincas, datada el 15 de diciembre de 1110, asignadas por el abad de Sahagún a un fondo especial se menciona una tierra sita junto a una *olga*: *Et iuxta illa olga, una terra que uenit de mannaria de Dominico Petríz* (18), sin que tengamos ulteriores datos para ubicar esta *olga*.

En cambio, el lugar de *Olgas* otro diploma, fechado el 26 de agosto de 1176, nos lo ubica exactamente en las proximidades de Calzada de los Molinos: *...et totam hereditatem quam habetis uel habere debetis in Sanctum Ciprianum, qui est inter Calzada et Olgas* (19).

Finalmente ya en el siglo XIII todavía en la documentación del monasterio de Sahagún nos surge otro segundo topónimo tomado de la naturaleza de su terreno, esto es, de una *olga*: *et tres terras ultra riuo. Alias tres, los Barriales, iuxta Otero Redondo. Alteras ad Olga Cauada* (20).

(16) O.c., doc. 702.

(17) MARTA HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, (857-1230)*, III (1073-1109) León 1988, doc. 912.

(18) JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1199)*, IV 1110-1199), León 1991, doc.1180.

(19) O.c., doc. 1389.

(20) JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*, V 1200-1300), León 1991, doc. 1601.

Menores en número son las citas de *olga* u *olgas* que nos ofrece la documentación de la catedral leonesa; la que se presenta con fecha más antigua data del 12 de abril del año 921; aunque se trata de un documento apócrifo, esto es, falsificado, la mención de las *olgas* resulta válida para los primeros años del siglo XII cuando el diploma fue redactado. Se trata de un documento atribuido al rey Ordoño II, datado el 12 de abril de 921, conteniendo una supuesta donación de este monarca en Sollanzo al monasterio de San Cosme y Damián de Abeliar: *...et includet illo sauto et pratos cum suas olgas* (21); estaríamos ante unas *olgas* que se encontraban en cierto soto y en unos prados, constituyendo el primer testimonio que nos relaciona a las *olgas* con los prados.

Otra mención de una *olga* en los diplomas leoneses la encontramos el 4 de junio de 1067 en una adición a una donación anterior por la que los donantes completan su generosidad para con la sede de León añadiendo una heredad en Valdecastro con su *olga*: *Ita ut de odie die sit illa hereditate cum sua olga in istum testamentum confirmata euuo perhenni* (22).

Un tercer diploma de la misma catedral contiene una triple mención de una *olga* en una controversia mantenida por el obispo y cabildo de esta sede con el concejo de la ciudad regia, que terminó con una composición entre las partes. Entre los bienes cedidos por el obispo figura hacia el río Torío cierta *olga*: *olga per suos terminos terminatam. Et ista olga habet ex una parte, vegam episcopi et ex alia parte carrera que vadit a porta episcopi ad Torium et ex alia parte terram Sancti Ysidori et in illa olga figit [limita o acaba] in pratis, que tenebant homines de Naua* (23).

De nuevo en este documento encontramos una relación entre la *olga* en él mencionada y unos prados con los que limita o en los que acaba; sin que podamos afirmar con rotundidad absoluta creemos que vamos encontrando para estas *olgas* leonesas una cierta equivalencia con los prados o con los pastizales, que brotarían en esos terrenos húmedos.

(21) EMILIO SÁEZ, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, I(775-952), León 1987, doc. 55.

(22) JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, IV (1032-1109), León 1990, doc. 1119..

(23) JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, VI (1118-1230), León 1991, doc. 1842.

No vamos a continuar las citas de *olgas* en los diversos cartularios y colecciones documentales leonesas; nos bastan los ejemplos aducidos para comprobar como el vocablo *olga* era de uso ordinario y corriente en el ámbito leonés y también en el del monasterio de Sahagún, incluyendo las comarcas palentinas del río Carrión.

Si ahora enfocamos nuestra atención hacia Castilla nos encontramos con que la palabra *olga* tampoco era desconocida, pero su uso, si nos atenemos a la documentación conservada, no era tan frecuente como en León o en la comarca de Sahagún.

En la amplia documentación del monasterio burgalés de San Pedro de Cardeña encontramos que el empleo de *olga* se reduce a una única ocasión, el 1 de enero de 1062, en que un documento de esa fecha referente a Villambistia ubica dos viñas en una *olga*: *...donamus...omne facultate nostre...id est...et duas uineas in illa olga* (24). Según este texto una *olga* era una clase especial de terreno en el que se hallaban enclavadas las dos viñas, probablemente se trataba de un terreno húmedo o *humedal*.

El vocablo *olga* no sólo representa un término usual y conocido en el Medioevo sino que se trata de una palabra aún viva en algunos de los dialectos hispanos de nuestros días; la encontramos recogida en vocabularios bables asturianos; así en el vocabulario de la *Toponimia de una parroquia asturiana* referida a la parroquia de Santa Eulalia de Valduno en el concejo de Las Regueras encontramos la siguiente referencia:

#### OLCA:

*En el habla local se usa el vocablo güelga o buelga con la significación de "sitio muy humedo", "lamedal", que en Colunga es "canal que suele encontrarse en la ribera del mar, formado entre algún banco de arena que sólo queda unido a la orilla por uno de sus extremos", y en el Occidente de Asturias, con la forma olga, "sitio de profundidad y abrigo que forma remanso... (25).*

(24) GONZALO MARTÍNEZ DIEZ, *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardeña*, Burgos 1998, doc. 293.

(25) JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ, *Toponimia de una parroquia asturiana*, Oviedo 1959, p. 156.

Del mismo modo en el vocabulario del bable del cabo de Peñas se recoge el mismo vocablo *güelga* con el significado de "Sitio de terreno malo y húmedo" (26). También en el vocabulario palentino se recoge otro vocablo probablemente relacionado con *olca* u *olga*; se trata del término *holco* con que en la montaña de Palencia se designa una *planta gramínea, también llamada "heno blanco"* (27), que probablemente crecía en los humedales de las *olgas* u *olcas de las que tomó su nombre*.

En la magna obra sobre el *Léxico del leonés actual* no hemos podido constatar la permanencia del medieval *olga* hasta nuestros días en este ámbito territorial, dado que la obra en curso de publicación sólo alcanza hasta el momento a la letra F inclusive (28).

Pero resulta que el vocablo *olga* no sólo se encuentra entre las modalidades idiomáticas de Asturias sino que también lo hallamos vivo y actual en varios lugares de los históricos reinos de León y de Castilla, en las provincias de Valladolid y Soria. La tradición oral ha conservado este vocablo en dos lugares tan distintos como Curiel (Valladolid) y La Hoz de Arriba (Soria) y en ambos casos personas originarias del lugar y conocedoras de su toponimia nos han dado el mismo significado para *olgas* o *huelgas*, el de *terreno no cultivado colindante con un río o un arroyo*, en la Hoz de Arriba junto al arroyo llamado Manzanares o Tiermes, en Curiel lindando con el río Duero. Además en la copiosa toponimia recogida en el catastro del marqués de la Ensenada y en otros documentos se puede encontrar ese topónimo de *huelgas* en las comarcas de Curiel y Peñafiel varias decenas de veces.

En ningún momento ha sido nuestra pretensión un exhaustivo estudio etimológico del apelativo *Huelgas*, aplicado desde el siglo XII al monasterio cisterciense femenino de Santa María la Real fundado por Alfonso VIII y por su esposa, la reina doña Leonor de Inglaterra, en las proximidades de la ciudad de Burgos: la finalidad de esta nota ha sido mucho más modesta; simplemente llamar la atención hacia el hecho de que dicho vocablo *Huelgas* nada tiene que ver con *holgar*, como se continúa afirmando frecuentemente

(26) M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ CASTAÑÓN, *El bable del cabo de Peñas*, Oviedo 1966, p. 331.

(27) F. ROBERTO GORDALIZA, *Vocabulario Palentino*, Palencia 1988, p. 126.

(28) JANICK LE MEN, *Léxico del leonés actual*, I: A-B, León 2002, 606 pp.; II: C, León 2005, 888 pp.



hasta nuestros días por pura inercia o pereza intelectual, ni con ninguna clase de *holganza*, sino que se deriva de otro étimo independiente, no relacionado con el anterior, y muy presente en el idioma castellano y leonés de los siglos X al XIII y vivo incluso en nuestros días.

Nos referimos a *olga*, que según los testimonios que hemos aducido, vendría a significar *terreno húmedo* e incluso encharcado, muy apropiado para pastos, y que por lo mismo podríamos hoy designar como *humedal* de acuerdo con su naturaleza y como *pastizal* o *pastizales* por razón de su utilización o aprovechamiento.